



Popayán, 28 de febrero de 2018

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 017 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades del Área de Desarrollo Editorial, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ÓPTICA, TEMPERATURA Y PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS NATURALES Y DE LA EDUCACIÓN, UNIDADES ODONTOLÓGICAS Y SUS SUBCONJUNTOS DE SALUD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$36.988.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412-201800461 del 31 de enero de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	28 de febrero de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta 01 de marzo de 2018 hasta las 10:00 a.m. al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	02 de marzo de 2018 hasta las 05:00 p.m.
Adenda si aplica	02 de marzo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 05 de marzo de 2018 hasta las 11:30 a.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoria Administrativa, Popayán o al siguiente correo: viceadm@unicauca.edu.co
Fecha de evaluación	05 de marzo de 2018 a las 3:00 p.m.
Plazo del contrato	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.





2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ubicación: Popayán.

2018			
ITEM	UBICACIÓN	EQUIPOS	CANT
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	LABORATORIO DE GENETICA	AGITADOR (2) / BALANZA ANALITICA (1) / MICROSCOPIOS (3) / ESTEREOSCOPIOS (1) / BAÑOS SEROLOGICOS (3) / BASCULA (4) / CAMARA OSCURA (1) / CENTRIFUGAS (5) / DOPLER FETAL (2) / MICROCENTRIFUGAS (1) / FONENDOSCOPIOS (1) / PLANCHAS (3) / INCUBADORAS (1) / MICROPIPETAS (18) / TENSIOMETROS (3) / TRANSILUMINADOR (1) / HORNO (1)	51
	LABORATORIO DE GENETICA	DOPLER FETAL (2) / FONENDOSCOPIOS (1) / TENSIOMETROS (3)	6
	LABORATORIO DE UNIFICADO	AGITADOR (2) / BAÑOS SEROLOGICOS (2) / CENTRIFUGAS (3) / CUENTA CELULAS (3) / MICROCENTRIFUGAS (1) / INCUBADORAS (2) / MICROPIPETAS (14) / MICROSCOPIOS (3) / TEMPORIZADOR (1) / TENSIOMETROS (1) /	32
	LAB. 1 UNIFICADO	TENSIOMETROS (1)	1

LABORATORIO DE INMUNOLOGIA	AGITADOR (6) / AUTOCLAVE (1) / BALANZA ANALITICA (1) / BAÑO DE MARIA (2) / BASCULA (1) / CENTRIFUGAS (4) / CUENTA CELULAS (1) / ESTEREOSCOPIOS (1) / INCUBADORAS (4) / MICROPIPETAS (22) / MICROSCOPIOS (3) / MEDIDORES DE PH (1) / PLANCHAS (2) / BLOQUE CALENTADOR (1) /	50
LABORATORIO DE PARASITOLOGIA	AUTOCLAVE (1) / BALANZA ANALITICA (1) / HORNOS (1) / BAÑOS SEROLOGICOS (1) / MICROSCOPIOS (53) / INCUBADORAS (2) / BASCULA (1) / CENTRIFUGAS (2)	62
LAB. DE PATOLOGIA	MICROSCOPIOS (11)	11
LABORATORIO DE MORFOLOGIA	AGITADOR (1) / BALANZA ANALITICA (1) / BAÑO DE MARIA (1) / DISPENSADOR DE PARAFINA (1) / ESTEREOSCOPIOS (6) / MICROSCOPIOS (46)	56
LABORATORIO DE SIMULACIÓN	BAÑO DE MARIA (2) / BASCULA (4) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / MUÑECOS SIMULACIÓN (8) / EQUIPOS SIMULADORES (3) / EQUIPO DE ORGANOS (3) / FONENDOSCOPIOS (10) / GLUCOMETRO (4) / LARINGOSCOPIOS (3) / TENSIOMETROS (14)	52
LABORATORIO DE SIMULACIÓN	BASCULAS (4) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / EQUIPOS SIMULADORES (3) / EQUIPOS DE ORGANOS (3) / FONENDOSCOPIOS (10) / GLUCOMETRO (4) / LARINGOSCOPIOS (3) / MUÑECOS SIMULACIÓN (8) / TENSIOMETROS (14)	50
LABORATORIO DE FISIOLÓGICAS	CENTRIFUGAS (2) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / BALANZA ANALITICA (3) / MICROPIPETAS (18) / MICROSCOPIOS (18) / MEDIDORES DE PH (5) / PLANCHAS (1)	48
LAB. DE FISIOLÓGICAS	ELECTROCARDIOGRAFO (1)	1

FACULTA DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DE LA EDUCACIÓN	LABORATORIO DE TOXICOLOGIA	AGITADOR (5) / BOMBAS DE VACIO (2) / BAÑOS SEROLOGICOS (2) / CENTRIFUGAS (6) / MEDIDORES DE PH (1) / BALANZA ANALITICA (4) / ESTEREOSCOPIOS (1) / TRANSILUMINADOR (1) / INCUBADORAS (1) / PLANCHAS (4) / MICROPIPETAS (19) / MICROSCOPIOS (7)	53
	CENTRO DE SALUD ALFONSO LOPEZ 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	ASPIRADOR (1) / AUTOCLAVE (1) / BASCULAS (13) / BICICLETAS ESTATICAS (1) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / EQUIPOS DE ORGANOS (10) / ELECTROESTIMULADOR (1) / FONENDOSCOPIOS (1) / GLUCOMETRO (4) / LAMPARA AUXILIAR (5) / NEBULIZADOR (4) / SILLON ELECTRICO (1) / TANQUE PARAFINA (1) / TANQUE COMPRESAS (1) / TENSIOMETROS (10) / ULTRASONIDO (1)	56
	LAB. FISIOTERAPIA 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	BASCULAS (1) / BICICLETAS ESTATICAS (1) / CAMINADORA (2) / COMPRESOR DE VENTILADOR (1) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / ELECTROESTIMULADOR (6) / ESPIROMETRO (1) / LASER TERAPUEITICO (1) / NEBULIZADOR (1) / TANQUE COMPRESAS (1) / TANQUE REMOLINO (1) / TENS (2) / TRACCIÓN LUMBAR (1) / ULTRASONIDO (1) / VENTILADOR MECANICO (1)	22
	LABORATORIO DE GEBIX	AGITADOR (3) / AUTOCLAVE (1) / BALANZA ANALITICA (1) / BAÑO DE MARIA (1) / CENTRIFUGAS (2) / ELECTROPORADOR (1) / ESTEREOSCOPIOS (1) / INCUBADORAS (1) / MICROPIPETAS (11) / MICROSCOPIOS (1) / MEDIDORES DE PH (1) / PLANCHAS (1) / BLOQUE CALENTADOR (1) / TRANSILUMINADOR (1)	27
	LABORATORIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA	AUTOCLAVE (1) / BALANZA ANALITICA (4) / BAÑO DE MARIA (1) / CENTRIFUGAS (3) / DISPENSADOR DE PARAFINA (1) / ESTEREOSCOPIOS (2) / INCUBADORAS (2) / LAMPARA UV (1) / LIMPIADOR ULTRASONICO (2) /	29

		MICROSCOPIOS (6) / PLANCHAS (3) / MEDIDORES DE PH (2) / TRANSILUMINADOR (1)	
	EDU. FISICA 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	BASCULAS (2) / BICICLETAS ESTATICAS (3) / TENS (3) / MAQUINA EJERCICIOS (2) / TANQUE COMPRESAS (1) / ULTRASONIDO (2)	13
	LABORATORIO DE QUIMICA	BALANZA ANALITICA (8) / CENTRIFUGAS (1) / PLANCHAS (15) / TERMOMETRO DIGITAL (5) / CONDUCTIMETRO (2)	31
	LABORATORIO DE BIOLOGIA	AGITADOR (4) / BOMBAS DE VACIO (2) / BALANZA ANALITICA (2) / CENTRIFUGAS (2) / ESPECTROFOTOMETRO (1) / PLANCHAS (4) / ESTEREOSCOPIOS (35) / INCUBADORAS (4) / MICROPIPETAS (15) / MICROSCOPIO (50) / MEDIDORES DE PH (3)	122
FACCA	LABORATORIO DE AGROPECUARIAS	AGITADOR (10) / BOMBAS DE VACIO (2) / AUTOCLAVE (6) / BALANZA ANALITICA (10) / BAÑO DE MARIA (4) / BASCULA (7) / CENTRIFUGAS (3) / ESTEREOSCOPIOS (10) / INCUBADORAS (2) / MICROPIPETAS (5) / HORNOS (6) / MICROSCOPIO (14) / MEDIDORES DE PH (4) / PLANCHAS (10) / REFRACTOMETRO (10)	103
DEPENDENCIAS	DIVISIÓN DE SALUD INTEGRAL2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	AMALGAMADOR (1) / AUTOCLAVE (1) / PIEZAS DE MANO (11) / BASCULAS (4) / CAVITRONES (2) / COMPRESORES (2) / EQUIPOS DE ORGANOS (2) / FONENDOSCOPIOS (4) / LAMPARA AUXILIAR (2) / LAMPARA DE FOTOCURADO (2) / LIMPIADOR ULTRASONICO (1) / NEGATOSCOPIO (2) / TENSIOMETROS (4) / UNIDADES ODONTOLÓGICAS (3)	41
	SALUD OCUPACIONAL 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	BASCULAS (1) / EQUIPO DE ORGANOS (1) / FONENDOSCOPIO (1) / TENSIOMETROS (1)	4

	LABORATORIO DE AMBIENTAL	AGITADOR (1) / AUTOCLAVE (1) / MICROSCOPIO (1) / BALANZA ANALITICA (4) / CENTRIFUGAS (1) / ESPECTROFOTOMETRO (1) / INCUBADORAS (1) / LAMPARA UV (1) / BOMBAS DE VACIO (1) / MEDIDORES DE PH (2) / PLANCHAS (5) / TURBIDIMETRO (1)	20
	TOTALES		883

Nota: El futuro contratista realizara un (1) mantenimiento a todos los equipos relacionados y un (1) mantenimiento adicional a los equipos de las areas de Salud Integral, centro de Salud de Alfonso Lopez, Fisioterapia, Educación Física, Salud Ocupacional, genética, microscopia electrónica, inmunológica y simulación.

Las actividades de mantenimiento ejecutadas deben ir soportadas con mediciones realizadas con equipos patrones que tengan trazabilidad y deben ser registradas en el reporte de mantenimiento de cada equipo.

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formaran parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2006 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO: La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante pagos parciales, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista y supervisor deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si el contratista es régimen común)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito.
3. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), en caso de estar obligado, o las planillas y recibos de pago de la seguridad social y demás obligaciones correspondientes al periodo que se certifica para pago.

7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

7.2. Información Suministrada a la Universidad:

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

7.3. Impuestos:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.2. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial corresponda al objeto de la presente convocatoria.

8.1.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

8.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

8.1.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).

Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 20 y s.s. de la ley 1607 de 2012, y demás normas que lo reglamenten.

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso con la respectiva planilla de pago.

8.1.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia expedida en 2018 de cuenta bancaria de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

8.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- 8.2.2) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 8.2.3) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.2.4) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

9. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta con TRES (03) contratos y/o certificaciones de contratos y/o actas de recibo a satisfacción, y/o actas de liquidación debidamente firmadas, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial y con objetos similares a la presente invitación. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos y/o certificaciones de contratos que pretenda hacer valer el PROPONENTE, los cuales debe anexar. Cuando el PROPONENTE pruebe más de tres (03) contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta tres (03) que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad.

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectoría Administrativa, profesionales y técnicos de apoyo, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

FACTORES DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	100

10.1. ASPECTO ECONÓMICO: cien (100) PUNTOS

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor en cada uno de los servicios obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que primero hubiere radicado su propuesta en la Institución, de acuerdo con el cronograma fijado en esta convocatoria. De persistir el empate, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

13. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

14. GARANTÍAS

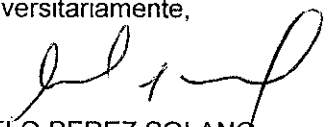
El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses mas.
- Salarios y prestaciones sociales, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres años mas.
- Calidad, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses mas

15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Maria Alejandra Valencia Trujillo *Hand.*
Revisó: Sara Milena López Rojas



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoria Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM N° 017

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadania No. _____ de _____ representante legal de _____ Nit _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ÓPTICA, TEMPERATURA Y PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS NATURALES Y DE LA EDUCACION, UNIDADES ODONTOLÓGICAS Y SUS SUBCONJUNTOS DE SALUD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA." y en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el area donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACION PUBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente INVITACION PUBLICA durante el plazo señalado en la presente INVITACION PUBLICA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados

Atentamente,



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Calle 4 # 5-30 2 Piso, Vicerrectoría Administrativa, Popayán Cauca Colombia

Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256

correo electrónico: viceadm@umcauca.edu.co

www.umcauca.edu.co



SP-2008-01-01-0012 NTCCP 1000-01-01-0012 ISO 9001-01-01-0012 UNINET 01-01-0012

ANEXO 02
INVITACION PUBLICA VADM N° 017 DE 28 DE FEBRERO DE 2018
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ÓPTICA, TEMPERATURA Y PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS NATURALES Y DE LA EDUCACIÓN, UNIDADES ODONTOLÓGICAS Y SUS SUBCONJUNTOS DE SALUD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA."

ITEM	UBICACIÓN	EQUIPOS	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	LABORATORIO DE GENETICA	AGITADOR (2) / BALANZA ANALITICA (1) / MICROSCOPIOS (3) / ESTEREOSCOPIOS (1) / BAÑOS SEROLOGICOS (3) / BASCULA (4) / CAMARA OSCURA (1) / CENTRIFUGAS (5) / DOPLER FETAL (2) / MICROCENTRIFUGAS (1) / FONENDOSCOPIOS (1) / PLANCHAS (3) / INCUBADORAS (1) / MICROPIPETAS (18) / TENSIOMETROS (3) / TRANSILUMINADOR (1) / HORNO (1)	51			
	LABORATORIO DE GENETICA	DOPLER FETAL (2) / FONENDOSCOPIOS (1) / TENSIOMETROS (3)	6			
	LABORATORIO DE UNIFICADO	AGITADOR (2) / BAÑOS SEROLOGICOS (2) / CENTRIFUGAS (3) / CUENTA CELULAS (3) / MICROCENTRIFUGAS (1) / INCUBADORAS (2) / MICROPIPETAS (14) / MICROSCOPIOS (3) / TEMPORIZADOR (1) / TENSIOMETROS (1) /	32			
	LAB. 1 UNIFICADO	TENSIOMETROS (1)	1			



LABORATORIO DE INMUNOLOGIA	AGITADOR (6) / AUTOCLAVE (1) / BALANZA ANALITICA (1) / BAÑO DE MARIA (2) / BASCULA (1) / CENTRIFUGAS (4) / CUENTA CELULAS (1) / ESTEREOSCOPIOS (1) / INCUBADORAS (4) / MICROPIPETAS (22) / MICROSCOPIOS (3) / MEDIDORES DE PH (1) / PLANCHAS (2) / BLOQUE CALENTADOR (1) /	50			
LABORATORIO DE PARASITOLOGIA	AUTOCLAVE (1) / BALANZA ANALITICA (1) / HORNOS (1) / BAÑOS SEROLOGICOS (1) / MICROSCOPIOS (53) / INCUBADORAS (2) / BASCULA (1) / CENTRIFUGAS (2)	62			
LAB. DE PATOLOGIA	MICROSCOPIOS (11)	11			
LABORATORIO DE MORFOLOGIA	AGITADOR (1) / BALANZA ANALITICA (1) / BAÑO DE MARIA (1) / DISPENSADOR DE PARAFINA (1) / ESTEREOSCOPIOS (6) / MICROSCOPIOS (46)	56			
LABORATORIO DE SIMULACIÓN	BAÑO DE MARIA (2) / BASCULA (4) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / MUÑECOS SIMULACIÓN (8) / EQUIPOS SIMULADORES (3) / EQUIPO DE ORGANOS (3) / FONENDOSCOPIOS (10) / GLUCOMETRO (4) / LARINGOSCOPIOS (3) / TENSIOMETROS (14)	52			
LABORATORIO DE SIMULACIÓN	BASCULAS (4) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / EQUIPOS SIMULADORES (3) / EQUIPOS DE ORGANOS (3) / FONENDOSCOPIOS (10) / GLUCOMETRO (4) / LARINGOSCOPIOS (3) / MUÑECOS SIMULACIÓN (8) / TENSIOMETROS (14)	50			
LABORATORIO DE FISIOLÓGICAS	CENTRIFUGAS (2) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / BALANZA ANALITICA (3) / MICROPIPETAS (18) / MICROSCOPIOS (18) / MEDIDORES DE PH (5) / PLANCHAS (1)	48			
LAB. DE FISIOLÓGICAS	ELECTROCARDIOGRAFO (1)	1			



	LABORATORIO DE TOXICOLOGIA	AGITADOR (5) / BOMBAS DE VACIO (2) / BAÑOS SEROLOGICOS (2) / CENTRIFUGAS (6) / MEDIDORES DE PH (1) / BALANZA ANALITICA (4) / ESTEREOSCOPIOS (1) / TRANSILUMINADOR (1) / INCUBADORAS (1) / PLANCHAS (4) / MICROPIPETAS (19) / MICROSCOPIOS (7)	53			
	CENTRO DE SALUD ALFONSO LOPEZ 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	ASPIRADOR (1) / AUTOCLAVE (1) / BASCULAS (13) / BICICLETAS ESTATICAS (1) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / EQUIPOS DE ORGANOS (10) / ELECTROESTIMULADOR (1) / FONENDOSCOPIOS (1) / GLUCOMETRO (4) / LAMPARA AUXILIAR (5) / NEBULIZADOR (4) / SILLON ELECTRICO (1) / TANQUE PARAFINA (1) / TANQUE COMPRESAS (1) / TENSIOMETROS (10) / ULTRASONIDO (1)	56			
	LAB. FISIOTERAPIA 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	BASCULAS (1) / BICICLETAS ESTATICAS (1) / CAMINADORA (2) / COMPRESOR DE VENTILADOR (1) / ELECTROCARDIOGRAFO (1) / ELECTROESTIMULADOR (6) / ESPIROMETRO (1) / LASER TERAPUETICO (1) / NEBULIZADOR (1) / TANQUE COMPRESAS (1) / TANQUE REMOLINO (1) / TENS (2) / TRACCIÓN LUMBAR (1) / ULTRASONIDO (1) / VENTILADOR MECANICO (1)	22			
	LABORATORIO DE GEBIX	AGITADOR (3) / AUTOCLAVE (1) / BALANZA ANALITICA (1) / BAÑO DE MARIA (1) / CENTRIFUGAS (2) / ELECTROPORADOR (1) / ESTEREOSCOPIOS (1) / INCUBADORAS (1) / MICROPIPETAS (11) / MICROSCOPIOS (1) / MEDIDORES DE PH (1) / PLANCHAS (1) / BLOQUE CALENTADOR (1) / TRANSILUMINADOR (1)	27			
FACULTA DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DE LA EDUCACIÓN	LABORATORIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA	AUTOCLAVE (1) / BALANZA ANALITICA (4) / BAÑO DE MARIA (1) / CENTRIFUGAS (3) / DISPENSADOR DE PARAFINA (1) / ESTEREOSCOPIOS (2) / INCUBADORAS (2) / LAMPARA UV (1) / LIMPIADOR ULTRASONICO (2) / MICROSCOPIOS (6) / PLANCHAS (3) / MEDIDORES DE PH (2) / TRANSILUMINADOR (1)	29			
	EDU. FISICA 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	BASCULAS (2) / BICICLETAS ESTATICAS (3) / TENS (3) / MAQUINA EJERCICIOS (2) / TANQUE COMPRESAS (1) // ULTRASONIDO (2)	13			

	LABORATORIO DE QUIMICA	BALANZA ANALITICA (8) / CENTRIFUGAS (1) / PLANCHAS (15) / TERMOMETRO DIGITAL (5) / CONDUCTIMETRO (2)	31			
	LABORATORIO DE BIOLOGIA	AGITADOR (4) / BOMBAS DE VACIO (2) / BALANZA ANALITICA (2) / CENTRIFUGAS (2) / ESPECTROFOTOMETRO (1) / PLANCHAS (4) / ESTEREOSCOPIOS (35) / INCUBADORAS (4) / MICROPIPETAS (15) / MICROSCOPIO (50) / MEDIDORES DE PH (3)	122			
FACCA	LABORATORIO DE AGROPECUARIAS	AGITADOR (10) / BOMBAS DE VACIO (2) / AUTOCLAVE (6) / BALANZA ANALITICA (10) / BAÑO DE MARIA (4) / BASCULA (7) / CENTRIFUGAS (3) / ESTEREOSCOPIOS (10) / INCUBADORAS (2) / MICROPIPETAS (5) / HORNOS (6) / MICROSCOPIO (14) / MEDIDORES DE PH (4) / PLANCHAS (10) / REFRACTOMETRO (10)	103			
DEPENDENCIAS	DIVISIÓN DE SALUD INTEGRAL 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	AMALGAMADOR (1) / AUTOCLAVE (1) / PIEZAS DE MANO (11) / BASCULAS (4) / CAVITRONES (2) / COMPRESORES (2) / EQUIPOS DE ORGANOS (2) / FONENDOSCOPIOS (4) / LAMPARA AUXILIAR (2) / LAMPARA DE FOTOCURADO (2) / LIMPIADOR ULTRASONICO (1) / NEGATOSCOPIO (2) / TENSIOMETROS (4) / UNIDADES ODONTOLÓGICAS (3)	41			
	SALUD OCUPACIONAL 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO*	BASCULAS (1) / EQUIPO DE ORGANOS (1) / FONENDOSCOPIO (1) / TENSIOMETROS (1)	4			
	LABORATORIO DE AMBIENTAL	AGITADOR (1) / AUTOCLAVE (1) / MICROSCOPIO (1) / BALANZA ANALITICA (4) / CENTRIFUGAS (1) / ESPECTROFOTOMETRO (1) / INCUBADORAS (1) / LAMPARA UV (1) / BOMBAS DE VACIO (1) / MEDIDORES DE PH (2) / PLANCHAS (5) / TURBIDIMETRO (1)	20			
TOTALES			883			

SUBTOTAL OFERTA:

\$ _____

IVA:

\$ _____

VALOR TOTAL OFERTA:

\$ _____



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

FUERZA MAYOR	14	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable				X	M	B	M
	15	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar				X	M	B	M

El Proponente: _____